



Decanato

AGENDA N° 20

REUNIÓN ORDINARIA, DECLARADA EN SESIÓN PERMANENTE, DEBIDO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, A REALIZARSE EL DÍA MARTES 03 DE JULIO DE 2018, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL EDIFICIO "JOSÉ VICENTE SCORZA"

HORA DE INICIO: 08:15 a.m.

(Recuerden que luego de transcurridos 15 minutos debería suspenderse la reunión ordinaria de no haber el quórum reglamentario)

ORDEN DE LA AGENDA

- I.A CONSIDERACIÓN DE ACTAS
- I.B CONSIDERACIÓN DE AGENDA
 - ✓ Solicitud de puntos de la Agenda "A"
 - ✓ Solicitud de inclusión de Materia de Urgencia
- II INFORME DE AUTORIDADES
 - ✓ Comisiones
- III DISCUSIÓN DE MATERIA DE URGENCIA
- IV AGENDA "A"
 - ✓ Designación de Jurados
 - ✓ Discusión de puntos solicitados
- V MATERIA DIFERIDA
- VI AGENDA "B"
 - ✓ Materia de Discusión
- VII AGENDA "C"
 - ✓ Discusión de Reglamentos y Políticas

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 18 del 19.06.18

PROPOSICIÓN: *Aprobar en definitiva.*

1.2 Acta N° 19 del 26.06.18

PROPOSICIÓN: *Aprobar en principio, en espera de las observaciones pertinentes que se presenten en el transcurso de la semana.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

II E) DE COMISIONES

2.1 Comunicación s/n de fecha 26.06.2018 de la Comisión de Reválidas y Equivalencias de la Facultad de Ciencias. Remitiendo Acta Original relacionada con la **Reválida del Título de Biólogo**, conferido por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por el que otorga la Universidad de Los Andes, presentado por el ciudadano **Espinosa Blanco, Ariel Silvino**, C.I.E-84.413.639 de nacionalidad colombiana.

PROPOSICIÓN: *Aprobar.*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-107 de fecha 27.06.18 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 17 celebrada el 27.06.18, cumpla en remitir **Informe de Actividades Realizadas** por la Profesora **Ximena Barros Álvarez**, C.I V-13.832.662, Agregado a Dedicación Exclusiva, durante el período comprendido del **01.03.2018** al **31.08.2018**, correspondiente a los estudios Doctorales en la Universidad de Washington, Seattle, Estado Unidos de Norteamérica, iniciados el 01.09.2013, bajo la condición de **Beca**. El informe antes indicado está debidamente avalado por su Tutor, Prof. Wim G.J.Hol.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante al DAP).*

4.2 Comunicación DB-108 de fecha 27.06.18 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 17 celebrada el 27.06.18, cumplen con solicitar la **Reincorporación en Principio** para la Profesora **Ximena Barros Álvarez**, C.I V-13.832.662, Agregado a Dedicación Exclusiva, luego del beneficio en condición de Beca del 01.09.13 al 31.08.18.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante la DAP).*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.3 Comunicación DF-111 de fecha 25.06.18 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 20 celebrada el 25.06.18, cumplen en remitir **Programación Docente del Departamento de Física** correspondiente a la **Escuela Básica de Ingeniería para el Semestre B-2018**.

PROPOSICIÓN: *En Cuenta.*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.4 Comunicación DM/082.18 de fecha 27.06.18 solicitando **reconocimiento de antigüedad** del Prof. **Leonel Mendoza**, C.I.V.-8.709.522, Asociado a Dedicación Exclusiva, correspondiente al tiempo que prestó servicio como Ayudante Docente, en la cátedra Laboratorio de Computación.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante la DAP).*

4.5 Comunicación DM-083.18 de fecha 27.06.18, remitiendo el **Acta Veredicto Aprobatoria** del Jurado *Ad-hoc* que conoció las credenciales de mérito presentadas por el profesor **Leonardo Enrique Parra**, C.I. V-19.900.141, Instructor a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de **ascender** a la categoría de profesor **Asistente**, a partir del 15.06.18, por la aplicación del Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA).

PROPOSICIÓN: *En cuenta del acta. Aprobar el ascenso y remitir a la DAP.*

DIVISIÓN DE POSTGRADO

4.6 Comunicación DPG-041/2018 de fecha 19.06.2018 informando que en Consejo Técnico del Postgrado en Electroquímica Fundamental y Aplicada, designaron como **Coordinador General** al Profesor **Enrique Millán Barrios**, C.I.V.- 05.706.226, Titular a Dedicación Exclusiva.

PROPOSICIÓN: *En Cuenta.*

4.7 Comunicación DPG-043/2018 de fecha 25.06.2018 informando que en Consejo Técnico del Postgrado en Ecología Tropical, designaron como **Coordinador General** al Profesor **Dimas Acevedo**, C.I.V.- 05.559.960, Agregado a Dedicación Exclusiva.

PROPOSICIÓN: *En Cuenta.*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación S/N de fecha 17.05.2018 del Dr. **Ricardo Hernández**, informando la lamentable situación en la que se encuentra parte de las instalaciones de la Facultad de Ciencias. A continuación se detallan los aspectos más relevantes:

1. Las bases de los motores de los sistemas de extracción de gases no fueron fijadas al piso; como consecuencia algunos motores –especialmente en el ala sur- se encuentran completamente desalineados con respecto a la ductería. En caso particular, la base y el motor están tan fuera de lugar que pareciera haber sido movido intencionalmente, quizás para llevarse. En otro caso, en el ala este- Departamento de Física- se encuentra la ductería, pero ni la base ni el motor.
2. El elemento flexible de acople entre los motores y las ducterías –que conducen los gases desde las campanas de extracción- está completamente deteriorado y ha dejado de cumplir su función por completo; en otras palabras, tales sistemas de extracción son actualmente inútiles.
3. En al menos un caso el “sombbrero” que evita el ingreso de agua a la turbina del sistema de extracción de gases se ha caído o ha sido sacado de su posición.
4. Gran parte –sino todos- los sistemas de extracción de gases de las instalaciones sanitarias ha sido desmantelado.
5. Las instalaciones eléctricas en general están desprotegidas y en mal estado.
6. Se han realizado modificaciones a las estructuras de la azotea o retirado parte de ellas, para la instalación de otras estructuras, equipos de investigación y otros, que no reciben el mantenimiento adecuado y/o se encuentran en aparente estado de abandono; lo cual conduce al deterioro de la estructura principal y de las nuevas estructuras. Así, por ejemplo, los canales que recogen el agua del techo del patio central de la Facultad se encuentran cargados de sedimento y en él crecen plantas de diferente tamaño. Es evidente que requiere de limpieza (mantenimiento).
7. Hay una gran cantidad de materiales de desecho acumulados en la azotea.
8. El manto impermeabilizante está deteriorado y presenta bolsas de aire; en algunos sectores de casi medio metro de diámetro.

Dada la situación antes descrita, se debe proceder con urgencia a gestionar la corrección de tales fallas, antes que ocasiones pérdidas materiales o accidentes con posibles afectaciones a las personas. Es posible que no estemos en el mejor momento para solicitar los recursos necesarios, pero si podremos con seguridad organizarnos y adelantar gestiones que eviten un mayor deterioro y, en el mejor de los casos lograr algunos recursos para su reparación. En tal sentido, me atrevo a sugerir, que además de las gestiones para lograr las reparaciones pertinentes, se establezca un programa de inspección semestral en el que se verifiquen éstas y otras instalaciones que afecten el funcionamiento y la seguridad de las personas de la Facultad.

Nota: Punto 4.17 de Solicitudes Varias de la agenda del Consejo de Facultad de fecha 29.05.18.

PROPOSICIÓN:

5.2 Comunicación s/n de fecha 04.06.2018 del Centro de Estudiantes de Ciencias, informando la **aprobación y donación en la remodelación del Laboratorio de Computación y Usos múltiples del edificio "A", así como la implementación de un Observatorio de BlockChain** en nuestra facultad, mediante solicitud de nuestro Centro de Estudiante ante el Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnológica (MPPEUCT). La remodelación de este laboratorio vendrá en beneficio de toda la comunidad universitaria, y permitirá el conocimiento que regirá la dinámica de funcionamiento de las criptomonedas venezolana y tendrá como objetivo expandir y desarrollar el uso del Petro. Así mismo, en esta comunicación queremos responder ciertas inquietudes suscitadas por este Consejo de Facultad en reunión ordinaria N 15 celebrada el día 29/05/2018, en lo que compete a los equipos a ser instalados en dicho observatorio: 1. Ancho de Banda demandado; 2. Generación de ruido y calor; 3. Suministro de energía eléctrica; 4. Contaminación y 5. Política de Uso que contempla este ministerio para tal tipo de ambiente. Por tal motivo nos reunimos con las autoridades competentes del ministerio, para poder tener respuesta a cada una de sus interrogantes que pasamos a explicar a continuación:

1. Ancho de banda mínimo: Mínimo un Mega bits por segundo, el consumo es mínimo ya que los equipos no transmiten audio o video. Consumo de internet: Depende de la capacidad instalada, consume en su totalidad la capacidad.

2. Ruido: 76 decibeles en el espacio de minado. Temperatura de funcionamiento: 40 grados centígrados. Temperatura que soporta los equipos: -04 grados centígrados, a 80 grados centígrados.
3. Consumo eléctrico: Equipo de Minaria Almanirt V9. Cuatro en cada espacio. 1027 W por hora cada equipo. En total 4108 w por hora.
4. No genera Contaminación
5. Políticas de uso: El espacio será gestionado por 6 personas:
 - Un responsable de la Universidad (responsable de llaves y equipos). Centro de estudiantes de Ciencias
 - Facilitador/a designado por Infocentro (encargado de articular con la comunidad universitaria, generar cronogramas de actividades y realizar talleres y actividades)
 - 2 personas encargadas de fortalecer el proceso formativo como facilitadores y comunicadores. (Centro de Estudiantes de Ciencias)
 - 2 personas capacitadas en todo el proceso técnico y tecnológico, para hacerle seguimiento al valor de las Criptomonedas, seguimiento y mantenimiento preventivo de los equipos de minado.

La Granja tiene tres espacios físicos:

- Uno dedicado a la formación y capacitación en cuanto toda la criptoactividad (es aquí donde se debe generar todas las dinámicas formativas, para la comunidad universitaria, comunidades adyacentes, etc.)
- Otro en donde se le hace seguimiento permanente a la Criptomoneda y recursos minados (donde existen cuatro computadoras).
- Y finalmente el espacio de minado donde se encuentran los equipos de minado, funcionando permanentemente.

Uso de Recursos:

Pool administrado por la OPSU, el seguimiento de lo minado se realiza desde el observatorio Blockchain. Y destinado a la inversión a las universidades en este caso de la facultad de ciencias y los proyectos de los estudiantes.

Nota: Materia de Urgencia de la agenda del Consejo de Facultad de fecha 05.06.18.

PROPOSICIÓN:

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Estrategia de sobrevivencia de la Facultad de Ciencias.

PROPOSICIÓN:

6.2 Comunicación DB-106 de fecha 20.06.18 informando que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 16 del día miércoles 20.06.2018, cumple en remitir "**Modelo Organizativo del Departamento de Biología**" de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, con **modificaciones a su Estructura Organizacional y Lista Organizacional.**

PROPOSICIÓN:

NV/rosmary
03.07.18